

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



INFORME N° 12 -2022-GRC- GEREDU/DIGI

A : Dr. JOSE EDUARDO VILLAVICENCIO QUISPE
Gerente Regional de Educación Cusco

DE : MGT. CELESTINO CALSINA TTITO
Director de Gestión Institucional

ASUNTO : REMITO INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE
POI 2021 – SEGUNDO SEMESTRE.

Ref. : INFORME N° 64 -2021-GRC- GEREDU/DIGI/UPLA

FECHA : Cusco, 22 de abril de 2022.



Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de informarle que de acuerdo a la guía para el planeamiento institucional del CEPLAN aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y su modificatoria la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD. La Unidad Ejecutora 00796 – Gerencia Regional de Educación Cusco, ha culminado con la Evaluación de Implementación del POI 2021 – Segundo Semestre en el aplicativo CEPLAN v.01, el cual se adjunta al presente.

Sin otro particular es todo en cuanto informo para su conocimiento.

Atentamente.



Mgt. Celestino Calsina Tito
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



INFORME N° 64 -2022-GRC- GEREDU/DIGI/UPLA

A : PROF. CELESTINO CALSINA TTITO
Director de Gestión Institucional

DE : MGT. HERNAN RODRIGUEZ ZELA
Jefe de la Unidad de Planificación

ASUNTO : REMITO INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE
POI 2021 – SEGUNDO SEMESTRE.

REF. : MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N°191-2021-GR CUSCO/GRPPM

FECHA : Cusco, 22 de abril de 2022.



Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para expresarle un cordial saludo con la finalidad de informarle que de acuerdo la guía para el planeamiento institucional del CEPLAN aprobada por la resolución de presidencia de consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y su modificatoria la resolución de presidencia de consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, esta guía establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional - PEI y el Plan Operativo Institucional – POI, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.

Asimismo, informarle que la Unidad Ejecutora 00796 – Gerencia Regional de Educación Cusco, ha culminado con la Evaluación de Implementación del POI 2021 – Segundo Semestre en el aplicativo CEPLAN v.01, en el cual se adjunta el informe de evaluación y anexo reporte de seguimiento semestral.

Sin otro particular es todo en cuanto informo para su conocimiento.

Atentamente.



Mgt. Hernan Rodriguez Zela
Mgt. Hernan Rodriguez Zela
PLANIFICADOR II

www.gereducusco.edu.pe

INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL POI 2021



SEGUNDO SEMESTRE

UNIDAD EJECUTORA
000796 – REGIÓN CUSCO - EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

RESUMEN EJECUTIVO

En el marco de la modernización del estado y la implementación de planeamiento estratégico en todas las instituciones públicas del estado, la guía para el planeamiento institucional del CEPLAN aprobada por la resolución de presidencia de consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y su modificatoria la resolución de presidencia de consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, esta guía establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional - PEI y el Plan Operativo Institucional – POI, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.

Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 446-2019/ de fecha 13 de agosto de 2019, se aprobó el Plan Operativo Institucional Multianual 2020-2022 del pliego 446, el cual fue elaborado teniendo en cuenta la “Guía para el Planeamiento Institucional”, en el aplicativo CEPLAN v.01.

Así mismo durante el primer trimestre del año 2020 se presentó el Decreto Supremo N° 044-2020- PCM del 15 de marzo de 2020, que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. Dicho Decreto y las medidas posteriores planteadas por el Poder Ejecutivo han tenido repercusión en la ejecución de actividades operativas programadas en el Plan Operativo Institucional 2021.

En cumplimiento a lo establecido por la guía para el planeamiento institucional de CEPLAN, se ha elaborado el informe de evaluación de implementación del plan operativo Institucional (POI) 2021 de la unidad Ejecutora 796 – Gerencia Regional de Educación Cusco, correspondiente al segundo semestre.

El análisis se realizó por Áreas y centro de costos conforme a la norma que define la estructura funcional no orgánica transitoria del ente rector del SINEACE aprobada con resolución de presidencia del Consejo Directivo N°038-2019-SINEACE/CDAH-P.

El presente informe de evaluación, consta de 3 secciones:

- Resumen ejecutivo
- Análisis de cumplimiento
- Conclusiones y recomendaciones.

Al presente documento se adjunta los reportes del seguimiento de las actividades del aplicativo informático del CEPLAN V.01, que contiene en todos los centros de costos y consolidado por cada actividad de la Gerencia Regional de Educación Cusco.

Así mismo consideramos que el soporte técnico debe ser permanente a las Unidades Ejecutoras durante el año fiscal, para el cumplimiento de los procedimientos y procesos de las actividades operativas programadas, por el estado de emergencia que nos encontramos, es necesaria la atención de un soporte técnico.

DESCRIPCIÓN GENERAL

El plan operativo Institucional, es un instrumento de gestión de corto plazo, que contiene la programación de actividades de los órganos estructurales – unidades de costeo de la Gerencia Regional de Educación Cusco, a ser ejecutadas en el presente año orientados a alcanzar objetivos y metas institucionales, así como contribuir con los objetivos lineamientos de políticas y actividades Estratégicas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Gobierno Regional de Cusco y permitiendo ejecutar los recursos asignados en el presupuesto inicial de apertura para su ejecución, calidad y transparencia.

Así mismo la Sección contiene el análisis global sobre el cumplimiento de las metas de las actividades operativas según lo informado por los centros de costos y unidades orgánicas de la GEREDU y en base a los reportes del seguimiento mensual registrado en el aplicativo CEPLAN, correspondiente al segundo semestre.



TABLA N°1-A : MODIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO SEGÚN CENTROS DE COSTOS.

La tabla N°1-A : modificación del plan operativo según centros de costos, muestra el POI está programado dentro de 35 centros de costos, de las cuales POI comprende 04 fases: POI aprobado, POI ajustado, POI consistenciado conPIA y POI modificado.

Inicialmente se formuló y aprobó el POI por un monto de S/. 106,967,138.53 el cual estaba reflejado en 159 actividades operativas; sin embargo, en la fase de POI consistenciado hubo un incremento presupuestal consistencia el POI 2021 por el monto de S/. 109,731,499.06 monto reflejado en 159 actividades operativas y POI modificado por el monto de S/.175,740,295.00 monto reflejado en 165 actividades operativas, la modificación es producto de las necesidades requeridas por los centros de costos las mismas que se han priorizado adecuadamente.

Así mismo se observa el mayor de POI Modificado está en el centro de costos 04.04 Unidad de Pensiones que ascienda s/ 127,563,773.00 respectivamente.

Tabla N° 1 - A: Modificaciones del plan operativo según centros de costos

CC Código	Centro de Costos	N° AO	POI Modificado 3/ Financiamiento
01.01	DIRECCIÓN GENERAL	2	22,997
01.02	SECRETARÍA GENERAL	1	23,920
01.03	PROMOCIÓN HUMANA	1	5,690
01.04	RELACIONES PÚBLICAS	1	7,023
02.01	OFICINA DE CONTROL INTERNO	3	6,459
03.01	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	3	4,089
04.01	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	4	406,087
04.02	UNIDAD DE CONTABILIDAD	2	7,863
04.03	UNIDAD DE REMUNERACIONES	12	10,138,705
04.04	UNIDAD DE PENSIONES	5	127,563,773
04.05	UNIDAD DE PERSONAL Y ESCALAFÓN	2	5,942
04.06	UNIDAD DE TESORERÍA	3	1,135
04.07	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	2	196,838
04.07.01	ALMACÉN	1	4,358
04.07.02	CONTROL PATRIMONIAL	3	14,738
04.03	INFORMÁTICA	4	49,790
05.01	DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	3	4,066
05.02	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	5	2,029

Nota: N° AO considera tanto a AO comunes como a AO que son inversiones.

3/ Cifras del POI modificado al semestre en evaluación (Menú/Reporte POI/Exportar). Se considera solo a las AO/inversiones activas y con meta física distinta de cero.

Fuente: Registros del Aplicativo Ceplan V.01

CC Código	Centro de Costos	N° AO	POI Modificado 3/ Financiamiento
05.03	UNIDAD DE PRESUPUESTO	1	689
05.04	UNIDAD DE RACIONALIZACIÓN	3	1,026
05.05	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA	3	2,190
05.06	UNIDAD DE ESTADISTICA	3	169
05.07	UNIDAD DE PROYECTOS DE INVERSION	2	0
06.01	DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA	11	14,994,721
06.02	UNIDAD DE EDUCACIÓN PRIMARIA	3	1,680
06.03	UNIDAD DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	4	1,438
06.04	UNIDAD DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	3	889
06.05	UNIDAD DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	3	1,389
06.06	UNIDAD DE EDUCACIÓN SUPERIOR	49	21,626,468
06.07	UNIDAD DE EDUCACIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL	3	1,400
06.08	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CAPACITACIÓN	4	600
06.09	UNIDAD DE TUTORIA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA	6	637,784
06.10	UNIDAD DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA	4	1,300
06.11	UNIDAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGUE	3	2,500
06.12	UNIDAD DE EDUCACION INICIAL	3	530
	TOTAL	165	175,740,295

Nota: N° AO considera tanto a AO comunes como a AO que son inversiones.

3/ Cifras del POI modificado al semestre en evaluación (Menú/Reporte POI/Exportar). Se considera solo a las AO/inversiones activas y con meta física distinta de cero.

Fuente: Registros del Aplicativo Ceplan V.01



TABLA N°2 EJECUCIÓN DEL POI MODIFICADO POR ELEMENTOS DEL PEI

SEGÚN LA TABLA N°3 SE DETALLA LO SIGUIENTE:

OEI.03.- GARANTIZAR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD Y COBERTURA CON ENFOQUE INCLUSIVO; PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA REGIÓN DEL CUSCO.

AEI.03.02.- INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA; ADECUADA EN LAS II.EE DE LA REGIÓN CUSCO.

Tiene como prioridad (2) y como N° de AO (1), seguimiento financiero de s/0 y con ejecución física Segundo semestre de 0% anual del 50%.

AEI.03.03.- ACOMPAÑAMIENTO EDUCATIVO PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES DE LA EBR EN LA REGIÓN CUSCO.

Tiene como prioridad (3) y como N° de AO (8), seguimiento financiero de s/13,945,096.00 y con ejecución física Segundo semestre de 94% anual del 96%.

AEI.03.04.- PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN CONTRA TODO TIPO DE VIOLENCIA Y BULLYING EN LAS II.EE DE LA REGIÓN CUSCO.

Tiene como prioridad (4) y como N° de AO (3), seguimiento financiero de s/588,014.00 y con ejecución física Segundo semestre de 100% anual del 100%.

AEI.03.05.- APRENDIZAJES FORTALECIDOS EN EB; SEGÚN CURRÍCULO EDUCATIVA CON ENFOQUE INTERCULTURAL EN LA REGIÓN CUSCO.

Tiene como prioridad (5) y como N° de AO (7), seguimiento financiero de s/34,611.00 y con ejecución física Segundo semestre de 86% anual del 95%.

AEI.03.06.- GESTIÓN EDUCATIVA FORTALECIDA EN COMPETENCIAS PARA LOS ESPECIALISTAS; DIRECTIVOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA DREC (PDP).

Tiene como prioridad (6) y como N° de AO (85), seguimiento financiero de s/137,826,391.00 y con ejecución física Segundo semestre de 98% anual del 98%.

AEI.03.07.- SERVICIO EDUCATIVO TÉCNICO PRODUCTIVO Y SUPERIOR DE CALIDAD PARA LOS ESTUDIANTES DE LA REGIÓN CUSCO.

Tiene como prioridad (7) y como N° de AO (56), seguimiento financiero de s/21,519,791.00 y con ejecución física Segundo semestre de 98% anual del 101%.

AEI.03.08.- FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE PAZ A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA REGIÓN CUSCO.

Tiene como prioridad (8) y como N° de AO (5), seguimiento financiero de s/941,726.00 y con ejecución física Segundo semestre de 100% anual del 100%.

Llegando al total de 165 AO con seguimiento financiero de s/ 174,855,629.00

Así mismo el Plan Operativo Institucional este articulado a las acciones y objetivos estratégicos del PEI del GORE Cusco, Dentro del Objetivo N°03 que está



relacionado directamente con el sector de educación y que garantiza los servicios educativos de calidad y cobertura con enfoque inclusivo para la formación integral de los estudiantes de la Región cusco.

Tabla N°2: Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de		Seguimiento financiero	Ejecución física		
			AO/Inversión	1/		1° Semestre	2° Semestre	Anual
						3/	3/	4/
OEI.03	GARANTIZAR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD Y COBERTURA CON ENFOQUE INCLUSIVO; PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA REGIÓN DEL CUSCO	3						
AEI.03.02	INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA; ADECUADA EN LAS II.EE DE LA REGIÓN CUSCO	2	1	0		100 %	0 %	50 %
AEI.03.03	ACOMPANIAMIENTO EDUCATIVO PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES DE LA EBR EN LA REGIÓN CUSCO.	3	8	13,945,096		100 %	94 %	96 %
AEI.03.04	PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN CONTRA TODO TIPO DE VIOLENCIA Y BULLYING EN LAS II.EE DE LA REGIÓN CUSCO.	4	3	588,014		100 %	100 %	100 %
AEI.03.05	APRENDIZAJES FORTALECIDOS EN EB; SEGÚN CURRÍCULO EDUCATIVA CON ENFOQUE INTERCULTURAL EN LA REGIÓN CUSCO.	5	7	34,611		100 %	86 %	95 %
AEI.03.06	GESTIÓN EDUCATIVA FORTALECIDA EN COMPETENCIAS PARA LOS ESPECIALISTAS: DIRECTIVOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA DREC (PDP)	6	85	137,826.391		99 %	98 %	95 %

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
AEI.03.07	SERVICIO EDUCATIVO TÉCNICO PRODUCTIVO Y SUPERIOR DE CALIDAD PARA LOS ESTUDIANTES DE LA REGIÓN CUSCO	7	56	21,519,791	100 %	98 %	101 %
AEI.03.08	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE PAZ A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA REGIÓN CUSCO	8	5	941,726	100 %	100 %	100 %
	TOTAL		165	174,855,629			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
 2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
 3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
 4/ i) Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.
 (*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.
 Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



TABLA N°3: AVANCE DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL POI MODIFICADO POR FUNCIONES DEL ESTADO

Según la Tabla N° 3: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado, describe que:

- 164 AO programadas en el POI modificado se encuentra dentro de la función de educación , con s/77,533,355.00 de seguimiento financiero, con ejecución física del segundo semestre de 97% y anual de 99%.
- 1 AO programada en el POI modificado se encuentra dentro de la función de Prevención Social, con s/97,322,274.00 de seguimiento financiero, con ejecución física del segundo semestre de 100% y anual de 100%.

Llegando al total de 165 AO con seguimiento financiero de s/ 174,855,629.00

Tabla N°3: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
22	EDUCACION	164	77,533,355	99 %	97 %	99 %
24	PREVISION SOCIAL	1	97,322,274	100 %	100 %	100 %
	TOTAL	165	174,855,629			

1/ Se contabilizan AO/Inversiones con meta física anual mayor a cero.
 2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/Inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
 3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
 4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual.
 (*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.
 Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

TABLA N°4: AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL POI MODIFICADO POR CENTROS DE COSTO

Según la Tabla N°4 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo, se detalla de la siguiente manera:

01.01 DIRECCIÓN GENERAL. - ejecución física de 100%, seguimiento financiero de s/22,997.00 para el segundo semestre y un 100% anual, según POI tiene 2 actividades operativas.

01.02 SECRETARIA GENERAL. - ejecución física de 100%, seguimiento financiero de s/23,920.00 para el segundo semestre y un 100% anual, según POI tiene 1 actividades operativas.

01.03 PROMOCIÓN HUMANA. - ejecución física de 100%, seguimiento financiero de s/5,690.00 para el segundo semestre y un 100% anual, según POI tiene 1 actividades operativas.

01.04 RELACIONES PUBLICAS. - ejecución física de 100%, seguimiento financiero de s/7,023.00 para el segundo semestre y un 100% anual, según POI tiene 1 actividades operativas.

02.01 OFICINA DE CONTROL INTERNO. - ejecución física de 93%, seguimiento financiero de s/ 6,459.00 para el segundo semestre y un 95% anual, según POI tiene 3 actividades operativas.

03.01 OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA. - ejecución física de 92%, seguimiento financiero de s/ 4,089.00 para el segundo semestre y un 93% anual, según POI tiene 3 actividades operativas.

04.01 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN. - ejecución física de 100%, seguimiento financiero de s/ 249,395.00 para el segundo semestre y un 100% anual, según POI tiene 4 actividades operativas.

04.02 UNIDAD DE CONTABILIDAD. - ejecución física de 100%, seguimiento financiero de s/7,863.00 para el segundo semestre y un 100% anual, según POI tiene 2 actividades operativas.

04.03 UNIDAD DE REMUNERACIONES. - ejecución física de 90%, seguimiento financiero de s/10,005,819.00 para el segundo semestre y un 96% anual, según POI tiene 12 actividades operativas.

04.04 UNIDAD DE PENSIONES. - ejecución física de 100%, seguimiento financiero de s/127,561,194.00 para el segundo semestre y un 90% anual, según POI tiene 05 actividades operativas.

04.05 UNIDAD DE PERSONAL Y ESCALAFÓN. - ejecución física de 100%, seguimiento financiero de s/ 5,942.00 para el segundo semestre y un 100% anual, según POI tiene 02 actividades operativas.

04.06 UNIDAD DE TESORERÍA. - ejecución física de 100%, seguimiento financiero de s/1,135.00 para el segundo semestre y un 100% anual, según POI



tiene 03 actividades operativas.

04.07 UNIDAD DE ABASTECIMIENTO. - ejecución física de 100%, seguimiento financiero de s/.196,838.00 para el segundo semestre y un 100% anual, según POI tiene 02 actividades operativas.

04.07.01 ALMACÉN. - ejecución física de 100%, seguimiento financiero de s/. 4,358.00 para el segundo semestre y un 100% anual, según POI tiene 01 actividades operativas.

04.07.02 CONTROL PATRIMONIAL. - ejecución física de 100%, seguimiento financiero de s/.14,738.00 para el segundo semestre y un 100% anual, según POI tiene 03 actividades operativas.

04.08 INFORMÁTICA. - ejecución física de 117%, seguimiento financiero de s/.49,790.00 para el segundo semestre y un 107% anual, según POI tiene 04 actividades operativas.

05.01 DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL. - ejecución física de 67%, seguimiento financiero de s/. 3,131.00 para el segundo semestre y un 83% anual, según POI tiene 03 actividades operativas.

05.02 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN. - ejecución física de 100%, seguimiento financiero de s/. 2,029.00 para el segundo semestre y un 100% anual, según POI tiene 05 actividades operativas.

05.03 UNIDAD DE PRESUPUESTO. - ejecución física de 100%, seguimiento financiero de s/.689.00 para el segundo semestre y un 100% anual, según POI tiene 01 actividades operativas.

05.04 UNIDAD DE RACIONALIZACIÓN. - ejecución física de 83%, seguimiento financiero de s/. 1,026.00 para el segundo semestre y un 92% anual, según POI tiene 03 actividades operativas.

05.05 UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA. - ejecución física de 100%, seguimiento financiero de s/. 2,190.00 para el segundo semestre y un 100% anual, según POI tiene 03 actividades operativas.

05.06 UNIDAD DE ESTADÍSTICA. - ejecución física de 100%, seguimiento financiero de s/. 189.00 para el segundo semestre y un 100% anual, según POI tiene 03 actividades operativas.

05.07 UNIDAD DE PROYECTOS DE INVERSIÓN. - ejecución física de 100%, seguimiento financiero de s/. 0.00 para el segundo semestre y un 100% anual, según POI tiene 02 actividades operativas.

06.01 DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA. - ejecución física de 95%, seguimiento financiero de s/. 14,920,525.00 para el segundo semestre y un 97% anual, según POI tiene 11 actividades operativas.

06.02 UNIDAD DE EDUCACIÓN PRIMARIA. - ejecución física de 100%, seguimiento financiero de s/. 1,680.00 para el segundo semestre y un 100% anual, según POI tiene 03 actividades operativas.



06.03 UNIDAD DE EDUCACIÓN SECUNDARIA. - ejecución física de 100%, seguimiento financiero de s/. 1,438.00 para el segundo semestre y un 100% anual, según POI tiene 04 actividades operativas.

06.04 UNIDAD DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA. - ejecución física de 100%, seguimiento financiero de s/. 189.00 para el segundo semestre y un 100% anual, según POI tiene 03 actividades operativas.

06.05 UNIDAD DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL. - ejecución física de 100%, seguimiento financiero de s/. 189.00 para el segundo semestre y un 100% anual, según POI tiene 03 actividades operativas.

06.06 UNIDAD DE EDUCACIÓN SUPERIOR. - ejecución física de 98%, seguimiento financiero de s/. 21,165,615.00 para el segundo semestre y un 101% anual, según POI tiene 49 actividades operativas.

06.07 UNIDAD DE EDUCACIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL. - ejecución física de 100%, seguimiento financiero de s/. 189.00 para el segundo semestre y un 100% anual, según POI tiene 03 actividades operativas.

06.08 UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CAPACITACIÓN. - ejecución física de 100%, seguimiento financiero de s/. 0.00 para el segundo semestre y un 100% anual, según POI tiene 04 actividades operativas.

06.09 UNIDAD DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA. - ejecución física de 100%, seguimiento financiero de s/. 588,392.00 para el segundo semestre y un 100% anual, según POI tiene 06 actividades operativas.

06.10 UNIDAD DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA. - ejecución física de 96%, seguimiento financiero de s/. 189.00 para el segundo semestre y un 98% anual, según POI tiene 04 actividades operativas.

06.11 UNIDAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE. - ejecución física de 100%, seguimiento financiero de s/. 189.00 para el segundo semestre y un 100% anual, según POI tiene 03 actividades operativas.

06.12 UNIDAD DE EDUCACIÓN INICIAL. - ejecución física de 67%, seguimiento financiero de s/. 530.00 para el segundo semestre y un 89% anual, según POI tiene 03 actividades operativas.

Tabla N°4 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
01.01	DIRECCIÓN GENERAL	2	22,997	100 %	100 %	100 %

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.

(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
01.02	SECRETARÍA GENERAL	1	23,920	100 %	100 %	100 %
01.03	PROMOCIÓN HUMANA	1	5,690	100 %	100 %	100 %
01.04	RELACIONES PÚBLICAS	1	7,023	100 %	100 %	100 %
02.01	OFICINA DE CONTROL INTERNO	3	6,459	100 %	93 %	95 %
03.01	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	3	4,089	100 %	92 %	93 %
04.01	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	4	249,395	100 %	100 %	100 %
04.02	UNIDAD DE CONTABILIDAD	2	7,863	100 %	100 %	100 %
04.03	UNIDAD DE REMUNERACIONES	12	10,005,819	100 %	90 %	96 %
04.04	UNIDAD DE PENSIONES	5	127,561,194	80 %	100 %	90 %
04.05	UNIDAD DE PERSONAL Y ESCALAFÓN	2	5,942	100 %	100 %	100 %
04.06	UNIDAD DE TESORERÍA	3	1,135	100 %	100 %	100 %
04.07	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	2	196,338	100 %	100 %	100 %
04.07.01	ALMACÉN	1	4,358	100 %	100 %	100 %
04.07.02	CONTROL PATRIMONIAL	3	14,738	100 %	100 %	100 %
04.08	INFORMÁTICA	4	49,790	100 %	117 %	107 %
05.01	DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	3	3,131	100 %	67 %	83 %
05.02	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	5	2,029	100 %	100 %	100 %
05.03	UNIDAD DE PRESUPUESTO	1	689	100 %	100 %	100 %
05.04	UNIDAD DE RACIONALIZACIÓN	3	1,026	100 %	83 %	92 %
05.05	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA	3	2,160	100 %	100 %	100 %
05.06	UNIDAD DE ESTADÍSTICA	3	189	100 %	100 %	100 %
05.07	UNIDAD DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	2	0	100 %	100 %	100 %
06.01	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	11	14,920,525	100 %	95 %	97 %
06.02	UNIDAD DE EDUCACIÓN PRIMARIA	3	1,680	100 %	100 %	100 %
06.03	UNIDAD DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	4	1,436	100 %	100 %	100 %
06.04	UNIDAD DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	3	189	100 %	100 %	100 %
06.05	UNIDAD DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	3	189	100 %	100 %	100 %
06.06	UNIDAD DE EDUCACIÓN SUPERIOR	49	21,165,615	100 %	98 %	101 %
06.07	UNIDAD DE EDUCACIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL	3	189	100 %	100 %	100 %
06.08	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CAPACITACIÓN	4	0	100 %	100 %	100 %

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.

(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
06.09	UNIDAD DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA	6	588,392	100 %	100 %	100 %
06.10	UNIDAD DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA	4	189	100 %	95 %	98 %
06.11	UNIDAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	3	189	100 %	100 %	100 %
06.12	UNIDAD DE EDUCACIÓN INICIAL	3	530	100 %	67 %	89 %
	TOTAL	165	174,855,629			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
 2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
 3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.
 4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.
 (*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.
 Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



TABLA N°5: AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES POR PROVINCIA.

Según la Tabla N°5 Avance físico y financiero de Actividades Operativas e inversiones por provincia, se aprecia que todas las actividades programadas se cumplieron al 100% al segundo semestre.

Tabla N°5 Avance de la ejecución del POI Modificado por departamento

Código	Descripción	N° de AO/inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1°	2°	Anual 4/
				Semestre 3/	Semestre 3/	
0801	CUSCO	134	162,683,712	99 %	97 %	98 %
0802	ACOMAYO	4	1,172,066	100 %	100 %	100 %
0803	ANTA	2	516,530	100 %	100 %	100 %
0804	CALCA	2	1,016,566	100 %	100 %	100 %
0805	CANAS	2	483,998	100 %	100 %	100 %
0806	CANCHIS	6	3,318,294	100 %	83 %	92 %
0807	CHUMBIVILCAS	5	755,262	100 %	100 %	100 %
0808	ESPINAR	2	729,865	100 %	100 %	100 %
0809	LA CONVENCION	3	1,696,096	100 %	100 %	133 %
0810	PARURO	1	305,593	100 %	100 %	100 %
0811	PAUCARTAMBO	1	388,540	100 %	100 %	100 %
0812	QUISPICANCHIS	1	388,109	100 %	100 %	100 %
0813	URUBAMBA	2	1,400,995	100 %	100 %	100 %
	TOTAL	165	174,855,629			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
 2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
 3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por departamento.
 4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por departamento.
 (*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.
 Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Medidas adoptadas frente al COVID-19

- Actividades desarrolladas para contrarrestar el COVID-19.
- Presupuesto asignado y ejecutado.
- Población beneficiada por las medidas.

MEDIDAS ADOPTADAS FRENTE AL COVID – 19

En el marco de la emergencia sanitaria por el COVID 19, la Unidad Ejecutora 000796 – Gerencia Regional de Educación Cusco, en cumplimiento de las disposiciones emanadas por el Gobierno Nacional toma la decisión de implementar medidas estrictas con la Resolución Directoral N°581, fecha 11 de abril de 2020, en el cual aprueba la directiva N° 04-DRE-C/DOA “protocolo de seguridad y salud en el trabajo ante la presencia de COVID 19”, la misma que tiene la finalidad de establecer orientaciones y procedimientos para desarrollar acciones de prevención y protección de los trabajadores de la Dirección Regional de Educación Cusco, UGELs, instituciones y programas educativos públicos y privados de educación Básica y técnica productiva e instituciones superiores .

Adecuación del trabajo de los servidores de la GEREDU considerando los factores de riesgo, programación del trabajo presencial, mixto y remoto, es así que el 75% del personal se encuentra realizando trabajo presencial, el 20% del personal se encuentra efectuando trabajo semipresencial y un 5% se encuentra realizando trabajo remoto.

medidas implementadas de Bioseguridad en la GEREDU se componen de lo siguiente:

- Adquisición de elementos de bioseguridad para los trabajadores de la GEREDU, Que consta de mascarillas N 95, facial, alcohol de 69.5%, Guantes de nitrilo, entre otros en la modalidad de trabajo remoto y mixto.
- se realizó pruebas de antígeno.
- charlas sobre las medidas de prevención contra el COVID 19

Asignación presupuestal dirigido para actividades enmarcadas en las medidas de prevención contra el COVID 19, se asignó un presupuesto de S/. 101,723.00 en el cual la ejecución fue de S/. 98,184.00 al segundo semestre.

Población beneficiaria por las medidas son los Estudiantes, Docentes y Personal Administrativo.



ANÁLISIS ADICIONAL

La propagación del COVID 19 en nuestro país, especialmente del Cusco, ha causado una situación preocupante que obligó al gobierno regional a declarar en estado de emergencia, este hecho afectó de todas las actividades sustancialmente, en el cual se tuvo dificultades para realizar seguimiento y evaluación por no contar con un soporte técnico permanente.

Se priorizó las actividades con atención oportuna, en cumplimiento de las actividades programadas.



MEDIDAS PARA CUMPLIMIENTO DE METAS

En cumplimiento de metas se programó las siguientes actividades:

- Evitar el contagio del COVID 19 de los trabajadores en el cual se implementó trabajo remoto, mixto y presencial de acuerdo a la clasificación de grupo de riesgo.
- Se generó las planillas de manera oportuna para el pago de remuneraciones del personal Administrativo, docentes.
- Capacitación en Desarrollo de capacidades a los trabajadores de la GEREDU.
- Se cumplió con la entrega de accesorios de protección contra el COVID 19 a los trabajadores de la GEREDU.
- Coordinación con el pliego y con el sectorista del SIAF, para lograr todas las actividades programadas.
- Se realizaron talleres sobre contrataciones del estado de bienes y servicios a programas presupuestales.
- Seguimiento a los planes y compromisos asumidos por las UGEL. Se realizó curso de verano a docentes del Ámbito Regional.
- Se realizó monitoreo de las Condiciones Operativas de las I.E. del Ámbito Regional.
- Capacitación a docentes, especialistas y directivos de la implementación del plan YACHAY.



MEDIDAS DE MEJORA CONTINÚA

- se realizó taller de socialización del nuevo modelo de gestión del Gobierno Regional de Cusco elaborado en el marco de la Política Nacional de Modernización del Estado, con todas las Unidades de Gestión Educativa Local del ámbito Regional.
- Dirigir la gestión educativa de acuerdo a las políticas sectoriales, objetivos, metas y actividades.
- Proyecto educativo "Centro Regional de Recursos Educativos Especializados"
- Implementación de estrategias que permitan monitorear el trabajo remoto para garantizar el adecuado cumplimiento de las actividades.
- Capacitación a especialistas y a docentes en cascada.



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES.

- En el segundo semestre del 2021, se logró cumplir las actividades del POI programas a pesar por el estado de emergencia que nos encontramos, en el cual se tuvieron que adoptar medidas que garantice la protección de los trabajadores y cumplimiento de actividades programadas.
- Se desarrollo las acciones de desarrollo y formación a docentes, especialistas a través de capacitaciones virtuales y presenciales.
- Se ha promovido la generación de condiciones operativas en las I.E. del Ámbito Regional a través de campañas en el marco de la emergencia y sanitaria educativas.

Así mismo dentro de los niveles de ejecución hay 159 Actividades Operativas en el cual la ejecución física fue al 100%.

RECOMENDACIONES.

- Mejorar la coordinación con el pliego y CEPLAN, para el cumplimiento de actividades de manera oportuna.
- Mejorar la articulación de los sistemas administrativos de la gestión pública.
- Que el gobierno regional cuente con un personal que de soporte técnico en el manejo del aplicativo CEPLAN de manera presencial, para el cumplimiento de las actividades programadas.
- CEPLAN debe asignar un personal exclusivo para el sector de educación, para tener una asistencia técnica eficiente.
- Fortalecer capacidades en los trabajadores de la GEREDU en TIC, uso de plataformas virtuales entre otros.
- Implementar con una estrategia de monitoreo eficiente hacia los docentes, para garantizar el cumplimiento de sus actividades educativas.
- Las acciones propuestas requieren asignación presupuestal para su mejor implementación.



2014/02/13 13:35

AD0000700166 - ORIGEN DESARROLLAR PROYECTO DE INVESTIGACION E INNOVACION PEDAGOGICA Y LABORAL PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS EDUCADORES LOCALIZADOS EN LAS COMUNIDADES RURALES DE LA ZONA NOROCCIDENTAL DE LA REGION DE TACNA

AD0000700166 - SUPERINTENDENTE Y ASESOR ADMINISTRATIVO Y ASESOR TECNICO ESPECIALISTAS DEL AREA DE DESARROLLO DE PROYECTOS

AD0000700171 - PLAN DE COORDINACION ORIENTADA A LA FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION

AD0000700172 - PLAN DE COORDINACION ORIENTADA A LA FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION

app.ceplan.gob.pe/POI2021/Reportes/Seguimiento/MERSeguimientoPOI_III.aspx

[illegible]

21/4/22, 12:35

[illegible]

21/11/22 12:35
UNIDAD DE ENLACE
DIRECTORES - JEABUROS
ADMINISTRATIVOS - CANCHICH
MULTIDISTRICTAL - PP147
AD00070600219 - SELECCION
CONTRATACION OPORTUNIDAD
DIRECTORES - JEABUROS
ADMINISTRATIVOS - CANCHICH
MULTIDISTRICTAL - PP147
AD00070600218 - SELECCION
CONTRATACION OPORTUNIDAD
DIRECTORES - JEABUROS
ADMINISTRATIVOS - SANTO
AD00070600219 - SELECCION
CONTRATACION OPORTUNIDAD
DIRECTORES - JEABUROS
ADMINISTRATIVOS - VELLER
AD00070600240 - SELECCION
CONTRATACION OPORTUNIDAD
DIRECTORES - JEABUROS
ADMINISTRATIVOS - VELLER

http://app.ceplan.gob.pe/POI2021/Reportes/Seguimiento/MERSeguimientoPOI_III.aspx

[illegible]

[illegible][illegible]

EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.03.08:

EJECUCIÓN FÍSICA TOTAL: 86.0

(i) En el reporte se consideran solo a los AO activos y con metas físicas mayores a cero en el año; asimismo, que tengan el estado "Aprobado", tanto en seguimiento como en Reprogramación.

(ii) El "E." "W." "Advance" del periodo de reporte y anual es calculado considerando el tipo de agregación de la AO (acumulado anual, acumulado mensual o no acumulado). La fórmula de cálculo se puede descargar en el siguiente [enlace](#).

(iii) Las siglas S.I. significan 'seguimiento incompleto' y se presentan en AO con registros de seguimiento vacío en alguno de los meses del periodo de reporte.

(iv) Las siglas S.O. significan 'seguimiento cero' y se presentan en AO que no tienen programación cero en el periodo de reporte.

ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y CUMPLIMIENTO DE LA META FÍSICA

Editor